



SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE
JURISDICCIÓN COACTIVA

MANDAMIENTO DE PAGO No. 310-3328-2017.

Bogotá, D.C. 24 de julio de 2017

Por el cual se libra mandamiento de pago a favor de la Superintendencia de Puertos y Transporte en contra de la Empresa SIEX SOLUCIONES S.A.S., identificada con NIT. 830.119.746-1.

Resolución No. 9349 del 23 de marzo de 2016,

Fecha Ejecutoria	26 de abril de 2016.
Fecha Límite de Pago	3 de mayo de 2016.
Valor Multa	\$ 6.160.000.00

Acto(s) Administrativo(s) que presta(n) mérito ejecutivo de conformidad con el artículo 98 y 99 del Código de Procedimiento Administrativo (Ley 1437 del 2011), el artículo 828 del Estatuto Tributario, emitidos por la Superintendencia de Puertos y Transporte y la Ley 1066 del 29 de julio de 2006; en concordancia con la Resolución 1405 del 15 de febrero de 2007, aclarada y adicionada por la Resolución 6052 del 11 de septiembre de 2007 y modificada por Resolución 5774 del 10 de febrero de 2016; por la competencia otorgada por el Decreto 101 y 1016 del 2000, Decreto 2741 del 2001; previo a los anteriores antecedentes.

MANDAMIENTO EJECUTIVO

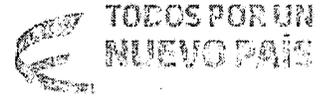
ARTÍCULO PRIMERO: Librar Mandamiento de pago por la vía administrativa de cobro ejecutivo por Jurisdicción Coactiva a favor de la Superintendencia de Puertos y Transporte y en contra de la empresa sancionada SIEX SOLUCIONES S.A.S., identificada con NIT. 830.119.746-1, por las siguientes sumas de dinero:

Resolución No. 9349 del 23 de marzo de 2016,

Fecha Ejecutoria	26 de abril de 2016.
Fecha Límite de Pago	3 de mayo de 2016.
Valor Multa	\$ 6.160.000.00



Superintendencia de Puertos y Transporte
República de Colombia



SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE
JURISDICCIÓN COACTIVA

MANDAMIENTO DE PAGO No. 310-3328-2017.

Bogotá, D.C. 24 de julio de 2017

Por el cual se libra mandamiento de pago a favor de la Superintendencia de Puertos y Transporte en contra de la Empresa SIEX SOLUCIONES S.A.S., identificada con NIT. 830.119.746-1.

Resolución No. 9349 del 23 de marzo de 2016,

Fecha Ejecutoria	26 de abril de 2016.
Fecha Límite de Pago	3 de mayo de 2016.
Valor Multa	\$ 6.160.000.00

Acto(s) Administrativo(s) que presta(n) mérito ejecutivo de conformidad con el artículo 98 y 99 del Código de Procedimiento Administrativo (Ley 1437 del 2011), el artículo 828 del Estatuto Tributario, emitidos por la Superintendencia de Puertos y Transporte y la Ley 1066 del 29 de julio de 2006; en concordancia con la Resolución 1405 del 15 de febrero de 2007, aclarada y adicionada por la Resolución 6052 del 11 de septiembre de 2007 y modificada por Resolución 5774 del 10 de febrero de 2016; por la competencia otorgada por el Decreto 101 y 1016 del 2000, Decreto 2741 del 2001; previo a los anteriores antecedentes.

MANDAMIENTO EJECUTIVO

ARTÍCULO PRIMERO: Librar Mandamiento de pago por la vía administrativa de cobro ejecutivo por Jurisdicción Coactiva a favor de la Superintendencia de Puertos y Transporte y en contra de la empresa sancionada SIEX SOLUCIONES S.A.S., identificada con NIT. 830.119.746-1, por las siguientes sumas de dinero:

Resolución No. 9349 del 23 de marzo de 2016,

Fecha Ejecutoria	26 de abril de 2016.
Fecha Límite de Pago	3 de mayo de 2016.
Valor Multa	\$ 6.160.000.00